

ACTA N°48-2024

ACTA NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL 10 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS TRECE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CASA CULTURAL AMÓN, INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.

PRESENTES

Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Presidenta CONARE, Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Ing. María Estrada Sánchez MSc., Rectora Instituto Tecnológico de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso
Sra. Raquel Rodríguez Alvarado

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Érick Zamora Solano, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.
Sr. Iván Rojas Barrantes, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

La agenda de la sesión se compone de los siguientes puntos:

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda

SE ACUERDA:

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación de actas

- a) Actas de la sesión 39-2024 y 40-2024

La señora María Estrada somete a consideración que las actas queden pendientes de aprobación para la próxima sesión.

- b) Revisión de la estructura actual de las agendas y actas del CONARE

La señora María Estrada informa que se ha elaborado una propuesta para la estructura de las agendas del CONARE.

Artículo 3. Audiencias

- a) Oficio DFOE-CAP-2705 (20464) suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca gerente de Área Contraloría General de la República, remitido al Dr. Gustavo

Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa sobre la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del auditor interno del CONARE. Se brinda plazo de 10 días hábiles para que se proceda a nombrar al auditor (a) interno (a), de la nómina aprobada, quien desempeñará el puesto a plazo indefinido. (279224)

- b) Oficio OF-DGTH-537-2024 del 5 de diciembre de 2024 suscrito por el señor Randy Vargas Mora, Jefe del Departamento Gestión de Talento Humano por el que remite a conocimiento del CONARE el documento relacionado con la fase final del Concurso Público 01-2024 para el nombramiento del Auditor Interno del CONARE, presentando un resumen ejecutivo de las personas candidatas Mauren Navas Orozco y Jennifer Arroyo Chacón, con la indicación detallada de sus atestados académicos, experiencia laboral y perfiles comportamentales. Recomienda realizar la convocatoria a las personas candidatas para que sean entrevistadas por el CONARE y así realizar el proceso de selección previo al 18 de diciembre de 2024, fecha límite señalada en el oficio DFOE-CAP-2705 del 04 de diciembre de 2024, remitido por la CGR (284324)

A las trece horas y cuarenta y seis minutos se incorpora el rector William Rojas Meléndez de la Universidad Técnica Nacional.

La señora María Estrada consulta sobre la dinámica que se desea implementar para estas entrevistas, planteando si sería conveniente conversar con cada persona por separado o si se debería definir una estructura particular para el desarrollo de las audiencias. También menciona la posibilidad de realizar consultas puntuales o permitir que las candidatas se presenten libremente. Además, la señora María Estrada pregunta si se han definido preguntas específicas para estas audiencias.

Posteriormente, la señora María Estrada expresa su interés en preguntar a las candidatas su opinión sobre la situación actual del país. El señor Gastón Baudrit coincide con la propuesta y agrega que también sería pertinente consultar cuál es la función que las candidatas consideran que se debe desempeñar en una auditoría de una organización universitaria, señalando que estas preguntas podrían ayudar a perfilar la visión que tienen sobre el cargo.

Además, el señor Gastón Baudrit sugiere preguntar a las candidatas cuáles serían, en su opinión, las áreas prioritarias de trabajo si asumieran el puesto, con el objetivo de identificar los aspectos que consideran más relevantes para sus posibles gestiones, como estudios, análisis y control.

La señora María Estrada propone limitar cada audiencia a un máximo de 20 minutos. Sin embargo, el señor Gastón Baudrit aclara que la convocatoria estableció un tiempo de 30 minutos por candidata.

El señor Gastón Baudrit informa que la segunda candidata está citada para las 2:30 de la tarde, y la señora María Estrada sugiere aprovechar el tiempo disponible para proceder con la primera audiencia. Para finalizar, la señora María Estrada pregunta a los asistentes si desean repartirse las preguntas, a lo que los demás participantes confirman estar de acuerdo con la propuesta.

Audiencias para la selección de la Auditora Interna del CONARE Mauren Navas Orozco y Jennifer Arroyo Chacón.

La señora María Estrada da la bienvenida a la señora Jennifer Arroyo y le agradece su pronta respuesta para asistir a esta reunión del Consejo Nacional de Rectores. Se presenta como rectora del Tecnológico de Costa Rica y presidenta actual del CONARE, indicando que el tema a tratar es el concurso público 01-2024 para el nombramiento de la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Rectores, en el cual participa la señora Jennifer Arroyo. Menciona que disponen de 30 minutos para conversar y que tienen siete puntos que desean abordar, comenzando por conocer más sobre su experiencia laboral.

La señora Jennifer Arroyo comenta que sus primeros trabajos, mientras aún era estudiante, fueron en la Universidad Nacional, donde se desempeñó como asistente legal con el señor Gerardo Solís, coincidiendo con el ingreso del señor David Argüello. Estudió Derecho y Contaduría Pública simultáneamente y manifestó interés en la auditoría, lo que la llevó a integrarse a la Contraloría General de la República, donde trabajó durante 12 años. Inició como auxiliar de fiscalización y llegó a supervisar estudios de auditoría, pasando por diversos procesos de esa institución.

Destaca que no perdió su vínculo con las universidades, ya que, tras graduarse, comenzó a impartir clases en la Universidad Estatal a Distancia (UNED), donde lleva 14 años como tutora en grados y posgrados, recientemente trabajando en el rediseño de la Maestría en Derecho Económico, que esperan abrir próximamente. También trabaja en la Universidad de Costa Rica, donde colabora como investigadora asociada del CICAP desde hace cinco años, impartiendo capacitaciones.

Comenta que, al participar en este concurso, reflexionó sobre los requisitos de formación y experiencia en auditoría, señalando que algunos especializados actuales, como el de investigación de actos de corrupción, no los ha cursado porque fue ella quien los diseñó.

La señora Jennifer Arroyo explica que los programas especializados en auditoría, como los relacionados con la investigación de actos de corrupción, no existían cuando comenzó a trabajar en el área. Asegura que estos programas surgieron como respuesta a la necesidad de la Ley General de Control Interno y Contra la Corrupción. Ella, junto con otros compañeros, diseñó estos cursos en colaboración con la Contraloría General de la República y el CICAP de la Universidad de Costa Rica. Además, menciona que, a lo largo de su carrera, ha impartido formación en gestión municipal y administración tributaria municipal, manteniendo siempre una conexión con la docencia y con la Contraloría.

En cuanto a su experiencia en el Poder Judicial, la señora Jennifer Arroyo relata un cambio importante en su carrera, ya que dejó la auditoría para presentarse a exámenes de juez, obteniendo resultados positivos en las áreas de Derecho Contencioso Administrativo, Civil de Hacienda y Civil. Este cambio le permitió ver las situaciones desde una perspectiva completamente distinta. Actualmente, coordina un despacho y lleva seis años trabajando en el Poder Judicial. Decidió participar en el concurso de CONARE, pues considera que cumple con los requisitos y tiene la intención de aplicar toda su experiencia en este nuevo desafío.

La señora María Estrada le solicita más detalles sobre su conocimiento del régimen universitario estatal. En su respuesta, la señora Jennifer Arroyo señala que siempre ha estado vinculada a las universidades públicas. Es la primera de su familia en asistir a la Universidad de Costa Rica, gracias a una beca, y menciona con orgullo que sus padres, agricultores de Pérez Zeledón, no recibieron educación formal. Señala que, a pesar de graduarse, nunca ha perdido el vínculo con las universidades. También resalta que ha trabajado durante 14 años en la UNED, donde además de ser tutora, ha diseñado y escrito unidades académicas.

Asimismo, comparte que sus familiares también han logrado obtener títulos universitarios gracias a las universidades públicas, incluyendo un hermano que estudió en el Tecnológico y ahora trabaja en una transnacional en los Estados Unidos.

La señora María Estrada solicita a la entrevistada que comparta sus conocimientos sobre el Consejo Nacional de Rectores.

La señora Jennifer Arroyo explica que CONARE es un órgano de rango constitucional y es el ente rector del Sistema Universitario Superior de Educación Pública. Se encarga de articular la labor de las cinco universidades públicas en los ámbitos de docencia, investigación y extensión. La señora Jennifer Arroyo menciona que su relación más directa con CONARE ha sido en el tema de rediseños de planes de estudio. Específicamente, destaca su trabajo actual en el rediseño del plan de la maestría y la actualización de cursos, procesos que requieren la aprobación de CONARE.

Ante la consulta sobre el papel de CONARE en términos del FEES, la señora Jennifer Arroyo indica que es el ente negociador. Explica que a lo interno de CONARE se define la distribución y utilización del presupuesto FEES. Señala que este presupuesto tiene rango constitucional y está destinado al mantenimiento del sistema universitario público.

La señora María Estrada solicita conocer las expectativas de la señora Jennifer Arroyo respecto a su interés en el puesto de auditora del Consejo Nacional de Rectores.

La señora Jennifer Arroyo considera que sería una gran oportunidad de crecimiento profesional. Destaca que CONARE implica una relación con todas las universidades públicas y su quehacer es muy amplio. Menciona que, a pesar de sus años de experiencia en la UNED y la UCR, continúa aprendiendo sobre las universidades y sus actividades.

Añade que tiene una vinculación indirecta con CONARE a través de su esposo, quien trabaja en SINAES desde hace 18 años. Menciona que conoce a mucha gente de CONARE a través de esta conexión.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta sobre un posible conflicto de interés relacionado con el trabajo del esposo de la entrevistada en SINAES. La señora Jennifer Arroyo explica que fue uno de los primeros aspectos que revisó. Aclara que SINAES se independizó hace aproximadamente cinco años, cuenta con su propia cédula jurídica, número patronal y auditoría interna. Por esta razón, no existe conflicto de interés, ya que SINAES está fuera del ámbito de cobertura de la auditoría interna de CONARE.

La señora María Estrada consulta sobre la relación de la señora Jennifer Arroyo con la Contraloría General de la República. La señora Jennifer Arroyo indica que ya no mantiene vínculo laboral con la institución desde su renuncia. Mantiene contacto con antiguos compañeros, especialmente en el contexto de la docencia en el CICAP. Menciona que en su trabajo actual en el contencioso administrativo debe resolver los casos relacionados con la Contraloría de manera objetiva, separando las relaciones personales de los hechos.

Ante la consulta sobre la situación político-económica del país, la señora Jennifer Arroyo expresa su preocupación por el populismo y la deslegitimación de las instituciones públicas. Hace referencia al reciente informe del Estado de la Nación, destacando datos preocupantes sobre el crimen organizado y el debilitamiento de sistemas públicos como el Poder Judicial, el sistema de salud y la educación.

Sobre sus prioridades como potencial auditora de CONARE, la señora Jennifer Arroyo enfatiza la importancia de la coordinación y el uso eficiente de recursos. Señala que las universidades están bajo escrutinio público y destaca la necesidad de maximizar la utilización de recursos económicos y humanos para mejorar la calidad del servicio, enfocándose en el valor público y el bien común.

Respecto a su disponibilidad, la señora Jennifer Arroyo indica que debe presentar su renuncia al Poder Judicial con un mes calendario de preaviso. Sugiere que podría iniciar labores el 12 de enero, considerando el tiempo necesario para realizar la entrega del despacho que coordina actualmente. Ante la consulta de la señora María Estrada, aclara que debe presentar su renuncia definitiva, ya que el Poder Judicial no otorga permisos sin goce de salario.

La señora María Estrada consulta si los demás miembros tienen preguntas adicionales para la candidata. También pregunta a la señora Jennifer Arroyo si tiene alguna consulta para el consejo.

La señora Jennifer Arroyo expresa que le gustaría compartir algo que no le preguntaron. Explica que se visualiza en CONARE por un largo periodo. Como auditora, ha revisado los oficios de Contraloría relacionados con el nombramiento y está al tanto del recargo de funciones que ha tenido CONARE durante aproximadamente un año. Señala que estos procesos requieren una curva de aprendizaje normal de al menos otro año. La señora Jennifer Arroyo menciona que está viviendo una etapa muy positiva en su vida, donde ha podido estudiar y desarrollar su carrera. Enfatiza que aún le quedan muchos años por delante y mucho que aportar, por lo que desea hacer carrera en la institución y contribuir con toda su energía.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita a la señora Jennifer Arroyo realizar un cuadro comparativo mental de pros y contras entre el Poder Judicial y CONARE.

La señora Jennifer Arrollo encuentra muchos aspectos positivos en CONARE. Destaca la importancia del cargo de auditoría interna y la vinculación con todo el sector universitario y académico, con el cual siempre ha estado relacionada. Menciona las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de carrera, así como la oportunidad de desarrollar experiencia y conocer a fondo la institución. Respecto al Poder Judicial, expresa su agradecimiento por las oportunidades recibidas y el aprendizaje obtenido. Sin embargo, señala que allí es una entre 75 jueces contencioso-administrativos, lo cual implica una dinámica diferente. Explica que en el Poder Judicial el conocimiento se limita a los casos específicos que se resuelven, sin llegar a conocer la institución en su totalidad. Aunque reconoce que ha aprendido mucho, no se visualiza resolviendo casos continuamente durante los próximos 20 o 25 años que le faltan para pensionarse.

Ante la consulta realizada por el señor Gustavo Gutiérrez sobre el aspecto salarial, la señora Jennifer Arroyo indica que la propuesta de CONARE es satisfactoria económicamente. Menciona que el Poder Judicial también opera bajo el esquema de salario global, como otras instituciones. Añade la importancia del "salario emocional", que incluye oportunidades de crecimiento, desarrollo de experiencia y adquisición de conocimientos.

Finalizada la entrevista, la señora Jennifer Arroyo se retira de la sala.

La señora María Estrada da la bienvenida a la señora Mauren Navas al Consejo Nacional de Rectores, indicando que se cuenta con el quorum completo de las cinco rectorías de las universidades públicas. Agradece la presencia de la candidata para el concurso Público I-2024, referente al nombramiento de la Auditoría del Consejo Nacional de Rectores. Explica que el objetivo es conocer más sobre su experiencia.

La señora Mauren Navas inicia aclarando que se encuentra un poco nerviosa y menciona que está en tratamiento médico, por lo cual no ha almorzado y podría necesitar tomar agua durante la entrevista. Procede a compartir su experiencia laboral de aproximadamente 20 años en el ejercicio de la auditoría interna en diferentes instituciones.

La señora Mauren Navas relata su trayectoria profesional iniciando en el Ministerio de Hacienda, donde comenzó como técnica en la dirección que actualmente maneja los proyectos de Hacienda Digital. Describe su progresión profesional: pasó a profesional en crédito público, luego al área de contratación administrativa, posteriormente fue jefe y Coordinadora Técnica del Sistema Integrado de Gestión de Administración Financiera (SIGAF), representando a la dirección de compras públicas.

Explica que su interés por la auditoría interna surgió a partir de su interacción con la auditora del Ministerio de Hacienda. Posteriormente, ganó el concurso como auditora del Ministerio de Salud, donde permaneció aproximadamente seis años. Luego se desempeñó como auditora interna del Consejo Nacional de las Personas con Discapacidad por otros seis años. Actualmente es la auditora interna de la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

Además, menciona un breve periodo en el Poder Judicial, donde fue seleccionada entre muchos candidatos, pero tuvo que renunciar por circunstancias personales y condiciones no especificadas en el cartel. Destaca que la auditoría es su pasión y enfatiza que los auditores no son enemigos sino aliados estratégicos.

La señora Mauren Navas explica su enfoque en los servicios preventivos de auditoría, particularmente los servicios de advertencia. Señala que estos servicios permiten alertar a la administración sobre posibles riesgos antes de que se conviertan en problemas mayores. Destaca que la auditoría no puede coadministrar por ley, pero puede proporcionar alertas y orientación.

Menciona su rol como facilitadora de la Contraloría en Control Interno y expositora en planificación de auditoría. Enfatiza la importancia de la coordinación y el diálogo para identificar y corregir debilidades, viendo la auditoría como un contrapeso constructivo en la organización.

Explica su breve experiencia en el Poder Judicial, donde fue seleccionada entre numerosos candidatos como auditora. Sin embargo, tuvo que renunciar por circunstancias personales que hacían irresponsable continuar en el cargo. Explica que el cartel no especificaba ciertas condiciones necesarias, y una de las magistradas conversó con ella y se disculpó por escrito por las no declaraciones. Debido a este inconveniente, regresó a la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

La señora Mauren Navas enfatiza su pasión por la auditoría y destaca que, aunque a veces los auditores son vistos como adversarios, en realidad son aliados estratégicos. Reconoce que representan un contrapeso necesario, aunque no siempre sea cómodo recibir señalamientos sobre aspectos que requieren mejora.

La señora Mauren Navas explica que incluso los auditores son auditados por la Contraloría, que puede señalar cuando la Auditoría no está realizando su trabajo de la mejor manera a través de informes de control interno. Enfatiza que no hay que temer a los servicios de auditoría cuando son informes de control, servicios de advertencia o asesorías preventivas. Señala que las situaciones más delicadas surgen cuando se requiere una relación de hechos o una denuncia penal, lo cual ocurre cuando hay irregularidades significativas después de haber advertido a la administración.

Destaca su preferencia por los servicios de advertencia, que realiza frecuentemente en todas las instituciones. Explica que, aunque el término "advertencia" pueda no ser del agrado de todos, está tipificado en la norma y no puede modificarse. Describe estos servicios como alertas que permiten a la administración activa identificar cuando están siguiendo un camino que podría acarrear responsabilidades.

Clarifica que por norma, la auditoría no puede coadministrar, pero puede proporcionar servicios preventivos. Comparte la analogía utilizada por la anterior jerarca de CEN-CINAI, quien describía estos servicios como alertas que indican el camino a seguir, aunque no especifican el cómo. Enfatiza que los servicios de auditoría no son inamovibles y pueden modificarse si la Administración presenta evidencia de inexactitudes, reconociendo que los auditores, como todos los funcionarios, son falibles.

La señora Mauren Navas explica que existe un espacio de comunicación para discutir y explicar los motivos de los servicios emitidos. Señala que las conclusiones pueden basarse en una "fotografía" incompleta o en situaciones que posteriormente fueron corregidas, y que la auditoría debe ajustarse según corresponda. Aclara que mientras los informes pueden modificarse hasta ser definitivos, las advertencias, que contienen conclusiones en lugar de recomendaciones, no son modificables.

Ilustra su punto con un ejemplo de CEN-CINAI sobre una reforma al reglamento, donde la auditoría puede advertir sobre posibles conflictos con la ley madre, solicitando un análisis jurídico. Enfatiza que las irregularidades son "posibles" hasta que se demuestre lo contrario. Menciona que es facilitadora de la Contraloría en Control Interno, expositora en planificación de auditoría con enfoque en riesgos, y ha proporcionado capacitación tanto a colegas como a la administración activa.

La señora Mauren Navas concluye enfatizando que todos comparten el mismo compromiso y que la auditoría representa un contrapeso constructivo, no adversarial. Destaca la importancia de la coordinación, el diálogo y el acuerdo mutuo para identificar y corregir debilidades, enfocándose en soluciones más que en determinar ganadores.

La señora María Estrada solicita a la entrevistada que comparta su conocimiento y experiencia con el sistema universitario público y su contacto con las cinco universidades estatales.

La señora Mauren Navas explica que es graduada de la Universidad Nacional. Menciona que no continuó sus estudios allí debido a que tenía una bebé pequeña en ese momento, por lo que optó finalmente por una universidad privada para obtener la licenciatura.

La señora Mauren Navas comparte que sus dos hijas están vinculadas a la Universidad de Costa Rica: su hija mayor es Anestesióloga graduada con honores, y la menor está terminando la carrera de Derecho. Demuestra su conocimiento sobre la autonomía universitaria, explicando que las universidades y CONARE tienen la capacidad de autodirigirse, autogestionarse y administrarse, a diferencia de la administración central que recibe directrices directas del Poder Ejecutivo.

La señora Mauren Navas señala que, si bien existe un respaldo constitucional, las universidades deben respetar el marco normativo. Explica que todas las auditorías en las instituciones comparten aspectos comunes en las áreas financiera, contable, de proveeduría y servicios generales, diferenciándose principalmente en la parte sustantiva del negocio.

La señora Mauren Navas detalla que las diferentes instituciones aplican distintas normas de contabilidad. Comparte una experiencia reciente de un informe realizado con la Contraloría y la Contabilidad Nacional, donde se evidenció que no todas las instituciones se rigen por las mismas normas. Enfatiza la importancia de analizar jurídicamente la aplicabilidad de las normas antes de emitir cualquier tipo de servicio.

Respecto a una consulta previa sobre la necesidad de un abogado en auditoría, la señora Mauren Navas explica que tanto la auditoría como la asesoría legal son componentes fundamentales. Destaca la importancia de la articulación entre ambas áreas para desarrollar criterios institucionales coherentes. Menciona que las normas de la Contraloría recomiendan que las auditorías tengan su propio asesor legal, sin que esto sustituya las funciones de la asesoría legal institucional, especialmente en casos que requieren confidencialidad.

Ante la consulta sobre el Consejo Nacional de Rectores, la señora Mauren Navas revela que anteriormente consideró participar en un concurso similar, pero se abstuvo por sentir que su experiencia en auditoría era muy reciente para un puesto donde respondería ante los rectores de cinco universidades. Describe al CONARE como una institución de gran importancia para el país, destacando el papel de la OPES en la planificación de la educación superior.

Sobre sus expectativas para el puesto de auditoría, la señora Mauren Navas enfatiza su preferencia por el trabajo en equipo sobre los grupos de trabajo. Aspira a que CONARE sea reconocido por sus aportes al país en materia educativa. Desea que la institución confíe en la auditoría interna y mantenga una comunicación abierta. Se describe como una auditora proactiva pero no permisiva, destacando la importancia de respetar los límites normativos de la auditoría.

La señora Mauren Navas expresa su deseo de que el equipo crea en su liderazgo y quiera progresar. Reconoce que todos tienen fortalezas y debilidades, y que la suma de todos los integrantes puede resultar en buenos productos. Comparte su satisfacción cuando los titulares subordinados aprecian el trabajo realizado, indicando que esto confirma que se está trabajando correctamente.

La señora Mauren Navas explica su aproximación al manejo de situaciones delicadas. Señala que cuando debe emitir un servicio preventivo sensible, se acerca al jerarca para informarle previamente. Les explica que el servicio será público y que tienen la opción de actuar o no actuar, advirtiéndoles sobre posibles reacciones mediáticas, pero enfatiza que no puede modificar el contenido de sus hallazgos.

Ante la consulta de la señora María Estrada sobre los temas prioritarios si fuera designada auditora del Consejo Nacional de Rectores, la señora Mauren Navas enfatiza la importancia de conocer primero la parte sustantiva del negocio, ya que la parte operativa es similar en todas las instituciones. Expresa su interés en revisar informes previos y examinar las recomendaciones del auditor anterior, así como evaluar el seguimiento de estas.

Señala la importancia de analizar si la auditoría está proporcionando el valor agregado necesario o si se requieren ajustes en la administración, especialmente en casos donde las recomendaciones pendientes pueden convertir riesgos en problemas concretos.

Cuando la señora María Estrada consulta sobre la situación política y económica del país en el marco de la crisis educativa, la señora Mauren Navas inicialmente advierte sobre las limitaciones que tienen los auditores para comentar sobre temas políticos, dado su deber de mantener neutralidad. Enfocándose en la crisis educativa, expresa su preocupación por el aparente descuido del sector educativo, relacionándolo con su experiencia en CEN-CINAI como institución de atención integral. Observa una apatía general hacia el sistema de educación costarricense.

Respecto a su disponibilidad para asumir el puesto, la señora Mauren Navas indica que necesitaría un mes de transición por responsabilidad ética y profesional. Describe la magnitud de su responsabilidad actual en CEN-CINAI. Especifica que supervisan 16 unidades organizativas a nivel central, 9 a nivel regional, 44 oficinas locales, 650 establecimientos y 650 comités, todo esto con un equipo de auditoría de solo tres personas. Explica que ya ha considerado posibles sucesores con una línea de trabajo similar.

La señora Mauren Navas aclara que inicialmente solicitaría un permiso sin goce de seis meses, considerando el período de prueba, y posteriormente presentaría su renuncia para que la institución pueda realizar el concurso de reemplazo. Menciona que estará de vacaciones próximamente y explica las implicaciones de ser la única persona autorizada para firmar en su actual posición.

Al finalizar la entrevista, la señora Mauren Navas consulta sobre las expectativas que tienen del auditor interno. La señora María Estrada responde que consideran el control interno como un aliado necesario para mejorar su quehacer, y buscan un perfil idóneo que ayude a articular y completar eficazmente la labor del Consejo Nacional de Rectores.

La señora Mauren Navas expresa su satisfacción por compartir la misma visión, agradece la oportunidad y se retira de la sala.

El señor William Rojas expresa que ambas candidatas son muy buenas, con perfiles diferentes. Señala que, desde el punto de vista de personalidad, control y manejo, la señora Mauren Navas sería una buena opción. Sin embargo, considera que, desde la perspectiva del conocimiento sobre la academia e interacción con las universidades, la señora Jennifer Arroyo sería la más adecuada. Aunque las cualidades de la señora Mauren Navas son notables, el entorno académico, la facilidad para conocerlo y la interacción con este implicarían una curva de aprendizaje menor y mayor asertividad en el caso de la señora Jennifer Arroyo.

El señor Rodrigo Arias menciona que conoce a la señora Jennifer Arroyo por ser profesora de la UNED y compañera en el doctorado, destacando su excelencia en todo lo que realiza. Aunque reconoce que la señora Mauren Navas le pareció excelente, expresa su preferencia por la señora Jennifer Arroyo.

El señor Francisco González destaca que ambas personas cumplen con los requisitos y el perfil necesario. Recomienda enviar una carta de agradecimiento resaltando la conducción adecuada de las entrevistas.

Coincide en que el conocimiento en materia del sistema educativo otorga más valor a la señora Jennifer Arroyo. Además, señala como factor importante la disponibilidad, observando que la señora Mauren Navas presenta mayor complejidad para resolver su situación actual y solo tomaría un permiso temporal de seis meses. En contraste, resalta la seguridad demostrada por la señora Jennifer Arroyo y su convicción de incorporarse permanentemente a CONARE.

La señora María Estrada agradece la adecuada selección de ambos perfiles y el proceso llevado a cabo. Coincide en que la señora Jennifer Arroyo podría aportar más a la auditoría con su visión de la institucionalidad pública. Aunque reconoce las capacidades de la señora Mauren Navas, considera que la curva de aprendizaje podría ser más compleja, especialmente considerando los desafíos del año 2025.

El señor Rodrigo Arias añade que los estudios en derecho de la señora Jennifer Arroyo, aunque no era un requisito buscado para el puesto de auditora, representan un valor agregado importante. El señor Francisco González confirma esta complementariedad, y el señor Rodrigo Arias lo considera un plus para CONARE.

El señor Rodrigo Arias señala la necesidad de especificar en el acuerdo que el nombramiento es en periodo de prueba de un año, indicar la fecha de inicio y mencionar la evaluación requerida por la Contraloría.

La señora María Estrada destaca que la experiencia de la señora Jennifer Arroyo en diferentes ámbitos de la institucionalidad pública aporta visiones interesantes a CONARE. Se procede a acordar el nombramiento por unanimidad con periodo de prueba de un año, estableciendo la fecha de incorporación para el 13 de enero.

El señor Gastón Baudrit reitera que la señora Jennifer Arroyo obtuvo nota de 100 en todos los rubros. Indica que el acuerdo debe quedar en firme ese día para comunicarlo al día siguiente, considerando los cinco días de plazo para apelación.

La señora María Estrada confirma el acuerdo unánime y en firme, y coincide con el señor Francisco González sobre la importancia de comunicar la designación y enviar una carta de agradecimiento a la señora Mauren Navas.

La señora María Estrada realiza una pausa activa.

A las quince horas, dieciséis minutos se retoma la sesión, continuando con la toma de decisiones en el marco de nombramiento de la Auditora Interna del CONARE.

La señora María Estrada da lectura a la propuesta de Acuerdo correspondiente.

CONSIDERANDO

- a. El CONARE en la sesión en la sesión No.42-2024, celebrada el 29 de octubre de 2024, en el artículo 6, inciso a), titulado Programas y comisiones, procedió a analizar la información del concurso público 01-2024 para el cargo de Auditor Interno y aprobó la conformación de la nómina para el concurso público supra citado para solicitar la aprobación del proceso de nombramiento por plazo

indefinido en el cargo de auditor interno de la institución a la Contraloría General de la República. Las personas que conforman la nómina son:

Mauren Navas Orozco, cédula de identidad 1-0697-0201

Jennifer Arroyo Chacón, cédula de identidad 1-1122-0243

- b. Mediante oficio OF-CNR-75-2024 del 19 de noviembre de 2024, el jerarca institucional, presidente en ejercicio del Consejo Nacional de Rectores solicitó a la Contraloría General de la República la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del puesto de auditor interno del Consejo Nacional de Rectores y su respectiva nómina de elegibles, para efectos de nombrar un profesional en dicha plaza por tiempo indefinido.
- c. Mediante el oficio DFOE-CAP-2705 de fecha 04 de diciembre de 2024 (REF: 20464), suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, Gerente de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, referente a la aprobación del proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido de la persona auditora para el CONARE; en el oficio ates citado, señala:

“... III. APROBACIÓN DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO Y LA NÓMINA DEL CONCURSO

*Con fundamento en el análisis supra indicado y de conformidad con el artículo 31 de la Ley N° 8292 y los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contralora General de la República”, la Contraloría General resuelve: **APROBAR** el proceso concursal para el nombramiento por plazo indefinido del auditor(a) interno(a) realizado por el Consejo Nacional de Rectores y la nómina resultante del concurso en comentario compuesta por: Mauren Navas Orozco, cédula de identidad 1-0697-0201 y Jennifer Arroyo Chacón, cédula de identidad 1-1122-0243.*

*En consecuencia, se autoriza al Consejo Nacional de Rectores para que en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del recibo de este oficio, proceda a nombrar al auditor(a) interno(a), de la nómina aprobada, quien desempeñará el puesto a plazo indefinido. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.3.12 de los Lineamientos referidos, es obligación de la institución comunicar al Área de Fiscalización el nombramiento efectuado, a más tardar el **primer día hábil** del inicio de funciones; detallando los siguientes aspectos:*

- 1. Nombre completo, número de cédula y título académico de la persona seleccionada.*
- 2. Dirección de correo electrónico, jornada laboral (tiempo completo – medio tiempo) y horario de trabajo que estaría desempeñando dicha persona funcionaria.*
- 3. Indicar que el nombramiento se efectúa por plazo indefinido.*
- 4. Fecha a partir de la cual rige el nombramiento.*

5. *Número telefónico y dirección exacta de la oficina de la auditoría interna.*

Finalmente, es importante indicar a la Administración gestionante que, según lo establecido en el punto 2.3.13 de los Lineamientos citados supra, el nombramiento por plazo indefinido del auditor(a) interno(a) estará sujeto al periodo de prueba que regule la normativa interna de la Institución, que en lo relativo a este efecto, debe ser congruente con lo aplicable a otros funcionarios y funcionarias dependientes directamente del jerarca, lo cual debe ser indicado en el acuerdo de nombramiento...”.

- d. Según establecen las “Normas para el nombramiento del Auditor y Subauditor Internos del Consejo Nacional de Rectores” señala:

“... Artículo 26.- Una vez recibida la comunicación favorable de la Contraloría General de la República, el CONARE convocará a los candidatos para recibirlos en sesión ordinaria o extraordinaria dentro de los diez días hábiles siguientes para su selección final. Los candidatos participarán en la audiencia en igualdad de condiciones. La selección del candidato para el nombramiento de parte del CONARE se realizará sin considerar los puntajes previamente obtenidos en el proceso. Serán evaluados directamente por el CONARE en audiencia privada y el acuerdo por el que se designe Auditor o Sub-Auditor Interno deberá ser adoptado por unanimidad. En caso de que la Contraloría General de la República objetara lo actuado, el CONARE adoptará los acuerdos que estime convenientes para reponer las actuaciones del proceso.

Artículo 27.—El nombramiento será comunicado por la Dirección de OPES a los participantes del concurso, los cuales podrán plantear contra dicho acuerdo únicamente recurso de revocatoria dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación. El CONARE resolverá el recurso dentro de los diez días hábiles siguientes y contra lo resuelto cabrá únicamente la gestión de agotamiento de la vía administrativa.

Artículo 28.—El nombramiento será comunicado por la Dirección de OPES a la Contraloría General de la República a más tardar al día hábil siguiente en el que el Auditor o Sub- Auditor asuman el ejercicio de su cargo, aportando lo siguiente:

- a) Nombre completo, número de cédula y título académico del candidato seleccionado.*
- b) Dirección de correo electrónico, jornada laboral (tiempo completo-medio tiempo) y horario de trabajo que estaría desempeñando.*
- c) Indicar que el nombramiento se efectúa por plazo indefinido.*
- d) Fecha a partir de la cual rige el nombramiento.*
- e) Número telefónico, apartado postal y dirección exacta de la oficina de la auditoría interna.*
- f) Copia certificada del acuerdo que cite la sesión y el acta en la que el CONARE realizó el nombramiento.*

Artículo 29.—Todo nombramiento estará sujeto a un período de prueba según la normativa interna de la institución. Para tal efecto, el DGTH elaborará un instrumento de evaluación, con base en los criterios de selección del concurso y de aplicación por el Jerarca. En caso de que la evaluación del Auditor designado resulte insatisfactoria para el CONARE, se comunicará a la Contraloría General de la República el cese y la decisión de iniciar el proceso de selección, ya sea efectuando una segunda elección dentro del concurso previo o bien mediante la apertura de un nuevo concurso...”

SE ACUERDA:

1. NOMBRAR A LA SEÑORA JENNIFER ARROYO CHACÓN, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1122-0243, COMO PERSONA AUDITORA INTERNA TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE), QUIEN DESEMPEÑARÁ EL PUESTO A PLAZO INDEFINIDO, A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE 2025.
2. INFORMARLE A LA SEÑORA JENNIFER ARROYO CHACÓN QUE EL NOMBRAMIENTO POR PLAZO INDEFINIDO DEL CARGO DE AUDITORA INTERNA ESTARÁ SUJETO AL PERÍODO DE PRUEBA QUE REGULA LA NORMATIVA INTERNA DE LA INSTITUCIÓN, ES DECIR, SERÁ POR UN PERÍODO DE PRUEBA DE TRES MESES, A PARTIR DEL 10 DE ENERO DE 2025 Y HASTA EL 09 DE ABRIL DE 2025.
3. COMUNICAR AL ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA JENNIFER ARROYO CHACÓN, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1122-0243, COMO PERSONA AUDITORA INTERNA TITULAR DEL CONARE A PLAZO INDEFINIDO. A CONTINUACIÓN, SE DETALLA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PARA SU CONSIDERACIÓN:

Nombre completo: Jennifer Arroyo Chacón

Número de cédula: 1-1122-0243

Título académico: Licenciatura en Contaduría Pública con Énfasis en Auditoría, Maestría en Gestión Administración Pública y Doctorado en Gestión Pública y Ciencias Empresariales.

Dirección de correo electrónico: jarroyo@conare.ac.cr

Jornada laboral: tiempo completo

Horario de trabajo: de lunes a viernes, de 07:30 a.m. a 04:00 p.m.

El nombramiento es por plazo indefinido y rige a partir del 10 de enero de 2025. Este estará sujeto al periodo de prueba que regula la normativa interna de la Institución, es decir, será un periodo de tres meses contabilizados a partir del nombramiento el 10 de enero de 2025 y hasta el 09 de abril de 2025.

Número telefónico: 2519-5700, 2519-5770, 2519-5776.

Apartado postal: 1174-1200 Pavas, San José.

Dirección exacta de la oficina de la auditoría interna: San José, Pavas, de la Embajada de Estados Unidos 1.3 km norte. Urbanización La Geroma, Edificio Dr. Franklin Chang Díaz.

4. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Financiamiento y presupuesto

Oficio OF-ADI-659-2024 de fecha 04 de diciembre 2024, suscrito por la Licda. Laura Arguedas Morales, encargada, Área de Desarrollo Institucional OPES – CONARE, dirigido Sr. Ronald Barquero Céspedes, jefe a.i. Departamento de Control y Evaluación Presupuestaria (DECEP) Dirección Financiera del Ministerio de Educación Pública, con copia a la Ing. María Estrada Sánchez, presidenta del CONARE, y a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual informa que, en atención a lo solicitado en el oficio DVM-PICR-DF-DECEP-0951-2024, y con base en los acuerdos vigentes del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), así como los montos incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2025”, se adjunta el plan de giro del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) con el ajuste del 2% de incremento para el 2025. (283224)

El señor Rodrigo Arias señala la necesidad de informar a la Contraloría General de la República, debido a su rol en la aprobación de los presupuestos. Explica que, en el caso de su universidad, ya han presupuestado con el 1%.

El señor Gastón Baudrit confirma que este informe acompaña al presupuesto de cada universidad.

La señora María Estrada propone incluir un punto C para remitir la información a la Contraloría y solicita la asistencia del señor Gastón Baudrit para gestionar este aspecto.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-659-2024 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA LICDA. LAURA ARGUEDAS MORALES, ENCARGADA, ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL OPES-CONARE.
- B. REMITIR EL OFICIO A LAS RECTORÍAS Y AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE OPES PARA SU INFORMACIÓN Y DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GIROS DEL FEES DURANTE EL AÑO 2025.
- C. ENVIAR EL OFICIO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU INFORMACIÓN.
- D. ACUERDO FIRME.

Artículo 5. Correspondencia

- a) Oficio UNA-CINPE-OFIG-277-2024 del 26 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Marco Otoy Chavarría, director general del Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible (CINPE) de la Universidad Nacional (UNA), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual informa sobre los logros alcanzados por el proyecto académico titulado: "Políticas y estrategias para la

creación de capacidades y competencias en los sistemas regionales de innovación: un estudio de caso en la Región Brunca y Pacífico Central en Costa Rica", desarrollado desde el año 2022. (274324)

La señora María Estrada sugiere que el nombramiento sea remitido también a los Consejos Universitarios.

El señor Gastón Baudrit consulta si se refiere a las rectorías.

La señora María Estrada aclara que debe enviarse tanto a las rectorías como a los consejos universitarios, y sugiere que sea remitido también como insumo para PLANES.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO UNA-CINPE-OFIC-277-2024 DEL 26 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. MARCO OTOYA CHAVARRÍA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO INTERNACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (CINPE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA).
 - B. AGRADECER EL ENVÍO DEL INFORME Y REMITIRLO A LA DIVISIÓN ACADÉMICA Y LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN PARA CONSIDERACIÓN Y ANÁLISIS.
 - C. ENVIAR A LAS RECTORÍAS, CONSEJOS UNIVERSITARIOS PARA SU INFORMACIÓN Y A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA A FIN DE QUE EL INFORME SE TOMA COMO INSUMO PARA EL PLANES.
 - D. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OAICE-3310-2024 de fecha 27 de noviembre 2024, suscrito por la Dra. Diana Senior Angulo, jefa de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa de la UCR, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual da respuesta, en atención al oficio OF-OPES-082-2024-D, sobre el fortalecimiento del ecosistema de semiconductores en el país. Al respecto procede a adjuntar el documento denominado "Mapeo de acciones en torno a semiconductores en la UCR", que recoge información de actividades a nivel institucional, se tienen en ejecución, planificación o proyección, así como la capacidad instalada en la materia con que cuenta la Universidad. (275224)

La señora María Estrada consulta si todas las universidades han respondido al oficio que se les había solicitado. La señora María Estrada solicita al señor Gastón Baudrit que tome nota para dar seguimiento posterior al asunto.

El señor Francisco González expresa su interés en conocer el nivel de respuesta, explicando que en el caso de la Universidad Nacional atravesaron un periodo prolongado de crisis en la Escuela de Informática. Señala que esta situación fue atendida por el decano durante casi dos años, y que hace cuatro meses se instalaron las nuevas autoridades. Indica que es un tema que desea mantener en el radar de la universidad para asegurar su participación.

La señora María Estrada propone incluir un punto C que no solo contemple remitir el documento a la rectoría hacia la dirección de OPES, sino también enviar un recordatorio

del oficio a las rectorías, exceptuando a la Universidad de Costa Rica que ya emitió su respuesta.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OAICE-3310-2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA DRA. DIANA SENIOR ANGULO, JEFA DE LA OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. ENVIAR UN RECORDATORIO A LAS RECTORÍAS CON EXCEPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, A FIN DE COMPLETAR LA ACCIÓN RELACIONADA A LA COOPERACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONARE CON RESPECTO AL DOCUMENTO HOJA DE RUTA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE SEMICONDUCTORES DE COSTA RICA, SOLICITADO MEDIANTE OFICIO OF-OPES-082-2024-D.
- C. REMITIR EL OFICIO OAICE-3310-2024 A LA DIRECCIÓN DE OPES PARA SU ANÁLISIS Y DIVULGACIÓN.
- D. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio DFOE-SEM-2182 (20212) del 02 de diciembre 2024, suscrito por el Lic. Carlos Morales Castro, gerente de área, Licda. Alexia Umaña Alvarado, asistente técnico y el Lic. Juan Carlos Rivera Fallas, fiscalizador, funcionarios de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la Contraloría General de la República, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual comunican la finalización del proceso de seguimiento disposición 4.6 del informe N° DFOE-CAP-IAD-0006-2023, emitido por la CGR, acerca de la auditoría sobre la transformación digital del sistema educativo. En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición, y se comunica a ese Consejo que a esta Área no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en la referida disposición. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública. Finalmente, procede señalar que conforme a sus competencias, es responsabilidad de esa Administración que todas las acciones tomadas para atender lo dispuesto por este Órgano Contralor, se encuentren debidamente sustentadas en el ordenamiento jurídico y técnico; asimismo se recuerda la obligación de ese Consejo de velar porque se implemente la "Hoja de Ruta para la Transformación Digital CONARE 2024-2025" que permita contribuir a alcanzar una transformación digital de una manera integrada y, articulada. Además, se deberán adoptar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron la disposición objeto de cierre. (278224)

El señor Rodrigo Arias indica que el documento debe ser enviado también a la Comisión de Transformación Digital.

El señor Gastón Baudrit propone dar seguimiento al proceso y mantener informado al Consejo sobre la implementación.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DFOE-SEM-2182 (20212) DEL 02 DE DICIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL LIC. CARLOS MORALES CASTRO, GERENTE DE ÁREA, LICDA. ALEXIA UMAÑA ALVARADO, ASISTENTE TÉCNICO Y EL LIC. JUAN CARLOS RIVERA FALLAS, FISCALIZADOR, FUNCIONARIOS DE LA DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA DEL ÁREA DE SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA PÚBLICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- B. REMITIR EL OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE QUE SEA DADO SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA HOJA DE RUTA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL CONARE, MANTENGA INFORMADO SOBRE SU EJECUCION A ESTE CONSEJO Y SE COMUNIQUE A LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio MH-DGCN-UCC-OF-1542-2024 de fecha 26 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Errol Solis Mata Director de Contabilidad Nacional Ministerio de Hacienda, dirigido a los Señores Poderes de la República y Órganos Auxiliares, Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas, Instituciones Financieras No Bancarias, Universidades Estatales y Sector Municipal, mediante el cual se comunica la publicación de la Directriz N°MH-DGCN-DIR-DIR-0009-2024 de fecha 11 de noviembre 2024, sobre la Aplicación del Reconocimiento y Mediación de los Bienes Duraderos, en la Gaceta N°220 de fecha 22 de noviembre 2024. Se solicita implementar el método de medición instaurado en dicha Directriz, el cual se utilizará únicamente en el proceso de adopción de las NICSP, de acuerdo con lo dispuesto en la NICSP 33, sobre el proceso de adopción por primera vez. Posterior a la utilización de este método, la entidad deberá implementar las demás técnicas de medición indicadas en las normas y las políticas generales de la Contabilidad Nacional. (278524)

SE TOMA NOTA.

- e) Oficio MS-CONASIDA-083-2024 de fecha 26 de noviembre 2024, suscrito por la Dra. Mariela Marín Mena, viceministra de Salud y Presidenta CONASIDA, Ministerio de Salud, dirigido al Sr. Eduardo Sibaja Arias, exdirector de OPES-CONARE, mediante el cual realiza solicitud de información para seguimiento al cumplimiento de indicadores y metas del Plan Estratégico Nacional en VIH (PEN 2021-2026), período 2024. La información que se requiere es: -LE4.2 Número de programas de formación de profesionales de la salud, educación y ciencias sociales de universidades públicas, que incorporan contenidos curriculares de DDHH (derechos humanos). Se requieren los datos a más tardar el 07 de febrero 2025. (278924)

La señora María Estrada consulta si OPES ya tiene esta información disponible.

El señor Gastón Baudrit responde que necesitan verificarlo, indicando que no podría afirmar que cuentan con toda la información ni que esta se encuentra actualizada.

Sugiere remitir las solicitudes para corroborar la información existente y elaborar un único informe que recopile la información de todas las universidades.

La señora María Estrada expresa su acuerdo con esta propuesta.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MS-CONASIDA-083-2024 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA DRA. MARIELA MARÍN MENA, VICEMINISTRA DE SALUD Y PRESIDENTA CONASIDA, MINISTERIO DE SALUD.
- B. REMITIR EL OFICIO A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE REMITAN LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LA DIRECCIÓN DE OPES Y SE PROCEDA A ENTREGAR EL CORRESPONDIENTE INFORME AL CONASIDA.
- C. SOLICITAR LA INFORMACIÓN AL ESTADO DE LA NACIÓN, CONTENIDA EN EL ESTUDIO REALIZADO SOBRE EL TEMA DE SALUD.
- D. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio DFOE-CAP-2696 (20397) de fecha 03 de diciembre 2024, suscrito por el Sr. Humberto Perera Fonseca, gerente de Área Contraloría General de la República, dirigido a la Ing. María Estrada Sánchez, presidenta del CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual realiza remisión de resultados del Seguimiento de la Gestión Pública: Índice sobre la capacidad de gestión de los servicios de educación superior. Igualmente hace de conocimiento el Informe N° DFOE-CAP-SGP-00003-2024, preparado por el Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la División de Fiscalización Operativa y en el cual se consignan los resultados obtenidos, y se extiende invitación al webinar el miércoles 11 de diciembre a las 10:00 horas. El enlace de acceso se comunicará oportunamente y destaca que, en dicho evento, se presentarán los principales resultados del mencionado informe. (280924)

El señor Rodrigo Arias señala que alguien de OPES debería participar en el webinar y dar seguimiento a lo que se indique. Destaca que el informe es muy amplio, sumamente completo y exhaustivo respecto a los servicios y funciones de las universidades. Considera que el estudio fue minucioso y debe servir como elemento de referencia en la elaboración del PLANES, sugiriendo enviarlo al señor Olman Madrigal y su división para estos efectos. Añade que la Universidad Nacional obtuvo una buena clasificación.

El señor Francisco González propone dos aspectos. Primero, que se compartan los hallazgos entre los equipos que estuvieron trabajando, en aras de la colaboración. Segundo, que se pueda tener una reacción más rápida frente a la prensa, señalando que los medios solo destacaron los aspectos mínimos y los "ámbitos deficientes", intentando generar discusión sobre la planificación del costo del crédito. Enfatiza que es necesario mejorar la capacidad de reacción para evitar que solo quede la perspectiva que la prensa desea posicionar. Aclara que no se trata de resaltar la posición de la UNA, sino de explicar que este no es un informe de ranking, sino que establece los niveles de avance y mejoramiento que las universidades deberían tener como parte de su servicio. Sugiere que deberían anticiparse y comunicar proactivamente que las universidades fueron sometidas a este estudio, destacando las fortalezas y su uso como insumo para mejorar los servicios.

El señor Rodrigo Arias menciona la importancia de observar qué se resalta en el webinar del día siguiente.

El señor Francisco González indica que no espera nada diferente al informe.

La señora María Estrada sugiere que el documento debe remitirse a quienes dan seguimiento al PLANES y que, al abordar a la prensa, se enfatice que será un insumo más en la formulación, demostrando que se está utilizando para atender y cerrar brechas.

El señor William Rojas indica que no podrá asistir al día siguiente.

La señora María Estrada menciona que tampoco podrá asistir debido a que el PEN visitará el ITCR, pero confirma que el personal de OPES sí puede conectarse.

El señor Francisco González consulta al señor Gastón Baudrit sobre un estudio del sistema de salud comprometido con el PEN desde el año anterior, mencionando que el señor Jorge Vargas realizó una presentación pero no han recibido más información al respecto. Sugiere la importancia de esta publicación en el contexto actual.

La señora María Estrada propone incorporar esto dentro del acuerdo.

El señor Rodrigo Arias solicita incluir el nombre del estudio.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DFOE-CAP-2696 (20397) DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. HUMBERTO PERERA FONSECA, GERENTE DE ÁREA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
- B. REMITIR EL OFICIO A LAS RECTORÍAS Y A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE QUE SE ANALICE LOS ALCANCES DEL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA: INDICE SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
- C. ENVIAR A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA A FIN DE QUE LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA SE TOME COMO INSUMO PARA EL PLANES.
- D. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio OFI-MNCR-DG-447-2024 del 03 de diciembre de 2024, suscrito por la Sra. Maria Ifigenia Quintanilla Jiménez, directora general del Museo Nacional de Costa Rica, del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la Sra. Alisson Quintanilla Hernández, de la Coordinación y Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual da respuesta al oficio OFI-MNDSP-2120-024 sobre el permiso de uso de la Plaza de la Democracia. Al respecto manifiesta, que se cuenta con la autorización para el uso de la plaza para el 15 de diciembre de 2024, en un horario de 6:00 a.m. a 9:00 p.m., así como se cuenta con el permiso respectivo para el montaje, desde el viernes 13 de diciembre 2024, a partir de las 2:00 p.m., y hasta el lunes 16 de diciembre de 2024 a las 5:00 p.m. (281124)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OFI-MNCR-DG-447-2024 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. MARIA IFIGENIA QUINTANILLA JIMÉNEZ, DIRECTORA GENERAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, DEL MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD.

- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE QUE ESTABLEZCA LA COORDINACIÓN QUE SE REQUIERA CON LA SRA. ALISSON QUINTANILLA HERNÁNDEZ, DE LA COORDINACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA NACIONAL DE DIÁLOGO SOCIAL Y PRODUCTIVO PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO PROGRAMADO PARA EL PRÓXIMO 15 DE DICIEMBRE DE 2024.
- C. ACUERDO FIRME.
 - h) Registro de intervención N°437764-2024-RI de fecha 29 de noviembre 2024, (Oficio N°13339-2024-DHR-(CV), suscrito por la Licda Angie Cruickshank Lambert, defensora de los Habitantes, dirigido a varias instancias, mediante el cual remite conclusión de proceso de mediación, de acuerdo a solicitud de intervención interpuesta por la Unión Nacional de Empleados de la CCSS y la Seguridad Social (UNDECA), incorporación de médicos especialistas formados en el extranjero al Colegio de Médicos y Cirujanos. (282024)

El señor Gustavo Gutiérrez informa que asistió junto con el señor Eduardo Sibaja y el señor Gastón Baudrit en representación de CONARE. Describe que en la reunión participaron cuatro sindicatos de médicos y personal de salud, el Colegio de Médicos, la Defensoría, y algunos especialistas a quienes no se les permite laborar en Costa Rica por el origen de sus títulos. Menciona que fue una discusión muy amplia que duró aproximadamente tres horas, tras la cual se conformó un equipo para dar seguimiento. Indica que lo que están recibiendo son las conclusiones del estudio.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita a la señora Glenda Hernández que comparta esta información.

La señora María Estrada sugiere incluir un punto C para remitir el documento a los consejos universitarios y las rectorías, señalando que algunos consejos universitarios ya se han pronunciado sobre el tema.

El señor Francisco González señala que la situación es complicada, percibiendo una falta de claridad por parte de las autoridades del Ministerio de Salud para reconocer la existencia de una crisis que podría agravarse.

El señor Gastón Baudrit expresa su satisfacción por haber llegado hasta el final, considerando el informe sumamente pertinente. Manifiesta su total acuerdo con compartirlo con los consejos universitarios.

La señora María Estrada confirma que así se procederá.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO N°13339-2024-DHR-(CV), SUSCRITO POR LA LICDA. ANGIE CRUICKSHANK LAMBERT, DEFENSORA DE LOS HABITANTES.
- B. TOMAR NOTA DEL COMUNICADO DE CONCLUSION DEL PROCESO DE INTERVENCIÓN N°437764-2024-RI INTERPUESTA POR LA UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS DE LA CCSS Y LA SEGURIDAD SOCIAL (UNDECA),

INCORPORACIÓN DE MÉDICOS ESPECIALISTAS FORMADOS EN EL EXTRANJERO AL COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS.

C. REMITIR LA RESOLUCIÓN A LAS RECTORÍAS Y A LOS CONSEJOS UNIVERSITARIOS E INSTITUCIONAL PARA SU INFORMACIÓN.

D. ACUERDO FIRME.

- i) Oficio Rectoría R-7748-2024 de fecha 05 de diciembre 2024, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la UCR, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta los oficios VRA-6344-2024 y ORH-5856-2024 relacionados con la solicitud de una nueva homologación de la remuneración del personal docente de las universidades para los casos en los que el pago es en la escala de salario global. Lo anterior para que sean conocidos y valorados, como se solicita, por la Comisión de Vicerrectores de Docencia de CONARE. (282924)

La señora María Estrada explica que una de las observaciones fundamentales es que RESU ni siquiera contempla una categoría de académico. Señala que el abordaje debe ser distinto, pues las observaciones indican una carencia en el enfoque académico. Cuestiona cómo podrían proponer una escala salarial para las cinco universidades sin considerar la parte académica, siendo esta el componente sustantivo.

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-7748-2024 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

B. REMITIR LA PROPUESTA CONTENIDA EN LOS OFICIOS VRA-6344-2024 Y ORH-5856-2024 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN. POSTERIORMENTE SE REALICE UNA PRESENTACIÓN DE RECOMENDACIONES ANTE ESTE CONSEJO.

C. ACUERDO FIRME.

- j) Correo electrónico de fecha 05 de diciembre 2024, suscrito por la Secretaría General de la Unidad de Relaciones Políticas (URP), Asociación de Empleados Públicos y Privados, mediante el cual adjuntan el oficio S.G.21-25-3429-24 firmado por el Sr. Albino Vargas Barrantes, secretario general y el Sr. Walter Quesada Fernández, secretario general adjunto, de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, de fecha 03 de diciembre 2024, dirigido a Diputados y Diputadas de la República, mediante el cual informan sobre los intereses de la deuda pública del Gobierno Central de Costa Rica. Sugieren impulsar una auditoría ciudadana sobre la deuda del Gobierno Central, integrada por organizaciones de la sociedad civil entre otras, y concluyen que esta auditoría es urgente para bien de las finanzas públicas, la transparencia del manejo de los recursos públicos, la confianza que debe generarse hacia los ciudadanos en el manejo de los bienes públicos, y el sano des del país en armonía y paz social; síntesis, para bienestar de la misma Democracia, sometida en estos momentos a amenazas de diverso orden.(283324)

La señora María Estrada consulta si se planteará una posición específica a la señora Allison Quintanilla o si solo se remitirá el oficio.

El señor Gastón Baudrit explica que la intención es plantear el tema de la auditoría ciudadana en la Mesa, considerándola una instancia importante donde diversos sectores sociales están representados. Señala que en este espacio tendría más sentido asumir una auditoría ciudadana en esta materia.

La señora María Estrada sugiere que se remita indicando la posición de CONARE como parte de la mesa, resaltando el valor del abordaje desde esta perspectiva.

El señor Gastón Baudrit añade que, dada la conformación de la mesa, esta tendría la capacidad de constituir dicha auditoría ciudadana.

El señor Francisco González expresa que este es un mecanismo valioso para el fortalecimiento del sistema democrático.

El señor Rodrigo Arias señala que esto permitiría verificar el tema y sugiere manifestar la disposición de CONARE para participar.

La señora María Estrada confirma que remitirán el documento como miembros de la mesa, expresando su respaldo al tema.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 05 DE DICIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIDAD DE RELACIONES POLÍTICAS (URP).
- B. REMITIR DICHO CORREO A LA SRA. ALISSON QUINTANILLA HERNÁNDEZ, DE LA COORDINACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DE LA MESA NACIONAL DE DIÁLOGO SOCIAL Y PRODUCTIVO PARA SU DISCUSIÓN Y ANÁLISIS.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Revisión del perfil del director de OPES y del CENAT

La señora María Estrada somete a consideración una moción de orden en la agenda, para trasladar el análisis del artículo 6 al final de la sesión.

Artículo 7. Programas y comisiones

- a) Memorándum MEMO-DC-71-2024 de fecha 14 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. Santiago Álvarez Reyes, jefe a.i., División de Coordinación, dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta para revisión y continuación del proceso de aprobación y publicación, el documento titulado: Capacidades "STEAM" para el mercado laboral del perfil de salida de los egresados de las Universidades Estatales de Costa Rica. Un recorrido histórico por la aplicación de la metodología de educación STEM en Costa Rica. Expone que, para facilitar la lectura y revisión, se adjunta un resumen ejecutivo del mismo. (258324)

El señor Francisco González señala que, aunque existen diferentes mecanismos de difusión de los productos del Estado de la Nación, es necesario fortalecer aún más estos canales. Enfatiza que las universidades y CONARE deben resaltar con mayor énfasis sus actividades. Observa que se ha caído en cierta rutina donde el Estado de la Nación se presenta mediante una convocatoria tradicional, cuando los mecanismos actuales son

diferentes. Propone establecer sesiones estratégicas en diferentes ámbitos para que los productos alcancen su verdadera dimensión y aporte.

Considera que el Estado de la Nación debería desarrollar una estrategia de difusión que responda a las nuevas lógicas de comunicación, dinámicas y formatos actuales. Enfatiza la importancia de establecer públicos meta estratégicos y buscar formas más efectivas de alcanzar mayor cobertura, aprovechando facilidades como las plataformas de videoconferencia. Insiste en la necesidad de ser más amplios y agresivos en este tema.

La señora María Estrada expresa su total acuerdo, señalando que esto forma parte de la estrategia que deben revisar para 2025.

La señora María Estrada menciona que, tras revisar con el señor Gastón Baudrit, han notado que aunque CONARE cuenta con comunicadores en toda la organización, estos no se articulan entre sí. Comenta que al revisar las diferentes marcas de CONARE, incluyendo laboratorios del PEN y el mismo CONARE, observó que no se etiquetan mutuamente en redes sociales, lo cual reduce significativamente su difusión. Sugiere que acciones básicas como etiquetarse entre sí podrían aumentar considerablemente su alcance en redes.

Añade que estos elementos, junto con la identificación adecuada de públicos meta, son fundamentales, pues la forma de trasladar la información es crucial. Menciona su interés en desarrollar una campaña dirigida a infantes y padres de familia, indicando que desde ahí podrían ir sumando esfuerzos. Concluye indicando que toma nota y asume el compromiso de trabajar en estas mejoras.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MEMO-DC-71-2024 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. SANTIAGO ÁLVAREZ REYES, JEFE A.I., DIVISIÓN DE COORDINACIÓN.
- B. REMITIR LA PUBLICACIÓN A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE EMITAN SUS OBSERVACIONES DENTRO DE LOS SIGUIENTES QUINCE DÍAS HÁBILES.
- C. ACUERDO FIRME.
 - b) Oficio OF-AI-120-2024 de fecha 27 de noviembre 2024, suscrito por la Licda. Grace M. Fonseca Bonilla, auditora interna a.i. CONARE, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, con copia a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual le informa sobre el seguimiento a los informes emitidos en los periodos del 2019 al 2023, y al primer cuatrimestre 2024. Como resultado del seguimiento se determinó que al 30 de setiembre 2024, del total de recomendaciones emitidas que no se han implementado, dos se encuentran pendientes, en relación al siguiente informe INF-009-2022 Estado de la Región-2021, el cual se comunica en el anexo de este oficio, según coordinación efectuada con la Dirección a.i. de OPES. (275424)

El señor Gastón Baudrit indica que la intención es dar seguimiento y conocer el plan de implementación que desarrollará el Programa Estado de la Nación. Señala la necesidad de verificar el cronograma y posteriormente presentar un informe sobre la atención de las dos recomendaciones pendientes. Recuerda que este informe es una ampliación del que se solicitó a la señora auditora interna interina para dar seguimiento a las recomendaciones pendientes de sus informes.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-AI-120-2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA LICDA. GRACE M. FONSECA BONILLA, AUDITORA INTERNA A.I. CONARE.
- B. REMITIR EL OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES A FIN DE QUE COORDINE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CON EL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN Y PROCEDA A PRESENTAR LO CORRESPONDIENTE A ESTE CONSEJO.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-COMDICE-12-2024 de fecha 29 de noviembre 2024, suscrito por la Dra. Diana Senior Angulo, coordinadora de la Comisión de Directores de Internacionalización y Cooperación Externa, COMDICE-CONARE, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, mediante el cual adjunta el informe de labores 2024 de la Comisión. (278124)

La señora María Estrada destaca la importancia de trasladar el documento a la Dirección de Cooperación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, que actualmente preside esta comisión, para los insumos relacionados con el seguimiento de internacionalización y el CAEI programado para 2025. Propone modificar el punto B para incluir esta información.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-COMDICE-12-2024 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA DRA. DIANA SENIOR ANGULO, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA.
- B. AGRADECER EL ENVÍO DEL INFORME DE LABORES DEL AÑO 2024 REMITIDO POR LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA Y REMITIRLO A LAS RECTORÍAS PARA SU CONSIDERACIÓN Y DIVULGACIÓN.
- C. ENVIAR EL OFICIO OF-COMDICE-12-2024 A LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- D. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-CVD-116-2024 de fecha 29 de setiembre 2024 (sic), suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora Comisión de Vicerrectores de Docencia, remitido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente CONARE, con copia al Director a.i. de OPES, mediante el cual indica que, en la sesión 13-2024 celebrada el 15 de noviembre de 2024, la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia, conoció el oficio GCA-27-2024 mediante el cual la Comisión de Gestión de la Calidad Académica, remite el pronunciamiento sobre el nuevo modelo de acreditación de carreras que está trabajando el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y sus implicaciones para las carreras del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal (SESUE), y en virtud de lo anterior remite transcripción de ACUERDO N°16: Acoger, en su totalidad, el

pronunciamiento de la Comisión de Gestión de la Calidad Académica. b) Enviar al CONARE el oficio GCA-27-2024 de la Comisión de Gestión de la Calidad Académica para valorar trasladarlo al Consejo Nacional de Acreditación. (280324)

El señor Gastón Baudrit explica que existe una tendencia de las universidades privadas a reunirse periódicamente con los miembros del Consejo Nacional de Acreditación designados por el sector privado. Sin embargo, indica que este tipo de acercamiento no ha sido una práctica común entre las universidades públicas y sus representantes designados ante el SINAES.

Considera importante establecer esta vinculación con sus representantes, reconociendo que mantendrán su independencia, pero enfatizando la necesidad de una mayor coordinación y articulación entre el sector que representan y las señoras y señores vicerrectores.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CVD-116-2024 DE FECHA 29 DE SETIEMBRE 2024 (SIC), SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, COORDINADORA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA.
- B. SOLICITAR A LA SECRETARIA DE ACTAS QUE COORDINE UNA SESIÓN DE TRABAJO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES Y VICERRECTORAS DE DOCENCIA A FIN DE QUE SE PROCEDAN A ANALIZAR EL NUEVO MODELO DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DEL SINAES Y ENTREGUEN UN INFORME A ESTE CONSEJO PARA SU CONSIDERACION.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio OF-ACUERDO-EDUPUC-819-2024 de fecha 02 de diciembre 2024, firmado por el Sr. Alexander Jiménez Matarrita, coordinador de la Comisión de Editoriales Universitarias Públicas Costarricenses, dirigido al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, director a.i. de OPES, mediante el cual remite lo siguiente: SE ACUERDA: 1. Informar al Consejo Nacional de Rectores, que después de hacer el análisis de los requerimientos para la participación en la Feria Internacional del Libro de la Universidad de Guanajuato (FILUG) 2025, edición 67, cada universidad asumirá los costos de la participación, por lo que ya no será necesario que CONARE realice un aporte económico. (280424)

SE TOMA NOTA.

- f) Oficio VI-8419-2024 de fecha 03 de diciembre 2024, suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, vicerrectora de la UCR, remitido al Director a.i. de OPES, mediante el cual remite acuse de recibo del oficio CNR-1004-2024 e informa que, debido a otros compromisos propios de su cargo, no podrá asistir a la presentación de los Indicadores Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación. (281024)

La señora María Estrada aclara que le señor Gastón Baudrit los representó en este espacio.

SE TOMA NOTA.

- g) Oficio OF-CVD-126-2024 de fecha 03 de diciembre 2024, suscrito por la Sra. María Laura Arias Echandi, coordinadora Comisión de Vicerrectores de Docencia, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, expresidente del CONARE, con copia a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en la sesión 14-2024 celebrada el 29 de noviembre de 2024, la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectoras de Docencia, analizó la propuesta de la Hoja de Ruta de Transformación Digital de CONARE 2024-2025 elaborada por el Equipo Especial, al respecto esta comisión acordó lo siguiente ACUERDO N°12: . 1. Agradecer al equipo por el trabajo realizado. 2. Aprobar la actualización a la Ruta de TD del CONARE en los términos propuesto por el equipo. 3. Remitir al CONARE para su aprobación, y posterior envío de la información a la Contraloría General de la República. (283524)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CVD-126-2024 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, COORDINADORA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA.
- B. AGRADECER EL TRABAJO REALIZADO POR EL EQUIPO ESPECIAL HOJA DE RUTA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CONARE 2024-2025.
- C. APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO RUTA DE TD DEL CONARE EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN EL OFICIO OF-CVD-126-2024.
- D. ENVÍAR LA HOJA DE RUTA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE CONARE 2024-2025 A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA SU INFORMACION.
- E. ACUERDO FIRME.
- h) Correo electrónico de fecha 04 de diciembre 2024, suscrito por el Sr. Sergio Arguedas Cuendis, dirigido al correo de CONARE, con copia al Sr. Santiago Álvarez Reyes, mediante el cual le indica que, tiene conocimiento que ayer se tuvo la reunión de rectores en donde en principio se iba a discutir el tema de su salario, por lo que consulta, si podrían comunicarle la resolución a la que se llegó, dada la urgencia que se mantiene en torno a este asunto. (283824)

El señor Gastón Baudrit explica que en noviembre y diciembre de 2022, el señor Sergio Arguedas fue contratado por servicios profesionales desde CONARE sin inconvenientes por el monto. El año siguiente, la UNED asumió al señor Sergio Arguedas como profesor invitado, asumiendo incluso el costo de las remesas por transferencias al exterior.

Posteriormente, CONARE acordó que la contratación del señor Sergio Arguedas fuera permanente en el programa con recursos del Fondo del sistema, administrado por CONARE, a través de FunCeNAT, considerando que por ser una representación científica debía ubicarse en el CeNAT. El 2 de enero del presente año, el señor Sergio Arguedas pasó a la planilla del CeNAT, con pago a través de FunCeNAT, con un salario bruto mensual de \$3.590.000 colones.

El señor Gastón Baudrit indica que, al recibir los ingresos, una contadora informó al señor Sergio Arguedas sobre su obligación de pagar impuestos en Suiza, independientemente de la fuente del pago, lo que significaba perder aproximadamente el 40% del salario solo en impuestos. Ante la consulta sobre la doble imposición, y dado que Costa Rica no tiene

convenios de reconocimiento de doble imposición con Suiza, el señor Sergio Arguedas gestionó recibir una remuneración directamente de los asociados a la ejecución de proyectos dentro del CERN. Esta remuneración interna por sede académica en Suiza no requiere pago de impuestos.

El señor Gastón Baudrit menciona que, a partir del 1 de abril, se implementó la modalidad de pago por medio de PJAS y un complemento costarricense. En lugar de pagar directamente al señor Sergio Arguedas, el pago se realiza al CERN, y el CERN del dinero proporciona el aporte PJAS al señor Sergio Arguedas, mientras que por la diferencia se le paga por servicios profesionales.

La ejecución presupuestaria actual representa 34.344.358.89 colones por año bajo la modalidad del PJAS al cierre de este año. El señor Gastón Baudrit menciona que existe cierta inquietud de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, pues señalan que por un monto menor se obtienen mayores beneficios por parte de Alemania (del Max Planck, por ejemplo) aunque no han recibido un criterio formal al respecto.

Para el año 2025, se plantea un aumento del presupuesto a 41.482.920 colones, más un seguro médico. El señor Gastón Baudrit explica que el señor Arguedas mantendría la modalidad de PJAS para el escudo fiscal por dos años, representando 30 millones de colones anuales girados directamente al CERN. Por servicios profesionales se pagaría la diferencia de 11.476.941 colones, más el seguro médico equivalente a 4185 francos suizos.

El señor Gastón Baudrit señala que el señor Sergio Arguedas solicitó un ajuste salarial, indicando que su remuneración está por debajo de la que reciben los doctores en el CERN. El análisis mostró que el aumento representaba un 30,86 %. Como contrapropuesta, se consideró incluir el seguro médico y reconocer la inflación acumulada en Suiza, ofreciendo un aumento del 9,74 %. Sin embargo, tras gestiones con los vicerrectores de investigación, estos recomiendan favorablemente reconocerle el equivalente anual de 43.982.993 colones.

El señor Gastón Baudrit advierte que se cometió un error en la redacción de la solicitud, pues no es lo mismo indicar que la remuneración es por CONARE-FunCeNAT que solo por CONARE, ya que CONARE no puede contratar servicios profesionales si no está en el sistema de compras públicas ni ofrecer un salario de esa naturaleza debido al salario global vigente.

Finalmente, el señor Gastón Baudrit menciona que la señora Embajadora le ha indicado que su secretario personal gana un poco menos que este monto en francos suizos, reconociendo el alto costo de vida en Suiza en comparación con Costa Rica.

El señor William Rojas señala varios aspectos a considerar. Menciona que la semana anterior se aprobó el presupuesto FunCeNAT y consulta si esto está contemplado.

El señor Gastón Baudrit confirma que sí está contemplado.

El señor William Rojas expresa su preocupación sobre el pasivo, explicando que los doctores europeos en el CERN están acostumbrados a estas condiciones, mientras que CONARE está absorbiendo y amortiguando la doble imposición tributaria, que se convierte en un salario adicional. Señala que cuando el funcionario deba ser recompensado en Costa Rica, esto deberá reconocerse como parte del salario. Advierte que al absorber la imposición, están asumiendo impuestos que por norma financiera contable corresponden al prestador del servicio. Menciona que, aunque el funcionario debe presentar la liquidación

de renta, esto podría considerarse como parte del dinero total recibido en caso de una liquidación futura o litigio. Añade que es complejo para un costarricense vivir allá y compararse con los niveles europeos, pues debe asumir costos que posiblemente los europeos manejan de manera diferente.

El señor Gastón Baudrit confirma que el régimen legal en Suiza requiere que las personas remuneradas en el CERN paguen 40% de impuestos sobre la renta. Explica que el señor Sergio Arguedas encontró una forma de canalizar parte importante de su salario a través del PJAS, una remuneración especial para desarrolladores de proyectos no sujeta a impuestos. Menciona que se consultó con una contadora quien confirmó que el esquema de remuneración está dentro del marco legal suizo. Añade que el seguro es un régimen separado, y que bajo este esquema se reduce sustancialmente el aporte al impuesto sobre la renta mediante el pago del concepto de PJAS directamente entre instituciones.

El señor Rodrigo Arias confirma que el monto solicitado es de 43.932.000 colones anuales, lo cual considera no es exagerado. Recuerda que cuando CONARE adquirió la condición de socio de pleno derecho en el CERN, lo divulgaron como un prestigio para el país y las universidades, conscientes de los costos que implica "estar en las Grandes Ligas". Destaca el incremento en la cantidad de personas de las universidades, especialmente de física, que se han incorporado en proyectos y pasantías gracias a la representación en el CERN.

El señor Francisco González coincide con lo señalado por el señor Rodrigo Arias y destaca la estrategia previamente delimitada de contratación a través de FunCeNAT, lo cual mantendría la sostenibilidad fuera del presupuesto de CONARE y respondería a la naturaleza de la representación en este órgano.

La señora María Estrada expresa su total acuerdo en continuar fortaleciendo el posicionamiento en el CERN, considerándolo una situación de beneficio mutuo.

La señora María Estrada solicita incorporar esta información como referencia en el acta.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. SERGIO ARGUEDAS CUENDIS, DIRIGIDO AL CORREO DE CONARE.
- B. AJUSTAR LA REMUNERACION VIGENTE DEL DR. SERGIO ARGUEDAS CUENDIS A LA SUMA DE ₡43 932 993,85 POR LA REPRESENTACION QUE EJERCE DEL SISTEMA DE EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIO ESTATAL ANTE EL CERN.
- C. RATIFICAR EL ACUERDO CNR-638-2023, TOMADO POR ESTE CONSEJO EN SU SESIÓN No. 53-2023, TRANSCRITO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE ACUERDA:

- A. AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE FORMA PERMANENTE DEL DOCTOR SERGIO ARGUEDAS CUENDIS PARA EL PROGRAMA CERN CON RECURSOS DEL FONDO DEL SISTEMA ADMINISTRADOS EN CONARE. ESTA ACCIÓN SE EJECUTARÁ POR MEDIO DEL CeNAT/FUNCeNAT, CONSIDERANDO EL CARÁCTER CIENTÍFICO DEL

PUESTO Y EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.

B. SOLICITAR AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL REALIZAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Y LA RECUPERACIÓN DEL MONTO QUE SE ASIGNÓ EN EL 2024 PARA ESE FIN A LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Representaciones

a) Oficio OF-MNCCECR-42-2024 de fecha 18 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Fernández, jefa de la División Académica, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE, con copia a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual remite para información el oficio DM-1496-2024 firmado por la señora Anna Katharina Müller Castro, Ministra de Educación indicando sobre la designación de la señora Guiselle Alpízar Elizondo, viceministra Académica como representante ante la Comisión Interinstitucional del Marco Nacional de Cualificaciones para Carreras de Educación. Adicionalmente comunica que el señor Gabriel Chávez Sánchez del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) participará por parte del MEP en las reuniones. (269624)

SE ACUERDA:

A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-MNCCECR-42-2024 DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. KATALINA PERERA FERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.

B. TOMAR NOTA DE LA DESIGNACIÓN DE LA SEÑORA GUISELLE ALPÍZAR ELIZONDO, VICEMINISTRA ACADÉMICA COMO REPRESENTANTE DEL MEP ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PARA CARRERAS DE EDUCACIÓN Y QUE SE HA DISPUESTO TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR GABRIEL CHÁVEZ SÁNCHEZ DEL INSTITUTO DE DESARROLLO PROFESIONAL (IDP) POR PARTE DEL MEP.

C. ACUERDO FIRME.

b) Oficio R-1889-2024 de fecha 26 de noviembre 2024, suscrito por el Sr. William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional (UTN), dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual le informa que, en atención al oficio CNR-970-2024, referido a la postulación de representantes para la representación del CONARE ante el Comité Técnico de Normalización INTE/CTN 72 de Biodiversidad, indica que, por parte de la UTN, se postula a la servidora Gabriela Montes de Oca Vásquez, Directora del Centro de Estudios sobre Desarrollo Sostenible (CEDS). Facilita el contacto de correo electrónico mmontesdeoca@utn.ac.cr, y número telefónico 88320864. (269024)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-1889-2024 DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL SR. WILLIAM ROJAS MELÉNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL (UTN).
- B. TENER COMO REPRESENTANTES POR PARTE DE LA UTN ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN INTE/CTN 72 DE BIODIVERSIDAD, A LA SEÑORA GABRIELA MONTES DE OCA VÁSQUEZ, DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio R-7453-2024 de fecha 25 de noviembre 2024, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, dirigido a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual adjunta el oficio EB-1286-2024 con la postulación de la Dra. Helena Molina Ureña, para representar al CONARE ante el Consejo Regional Área de Conservación La Amistad Caribe. Facilita correo electrónico: helena.molina@ucr.ac.cr (269424)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-7453-2024 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. DESIGNAR LA DRA. HELENA MOLINA UREÑA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, COMO REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO REGIONAL ÁREA DE CONSERVACIÓN LA AMISTAD CARIBE.
- C. RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR BERNAL RODRÍGUEZ HERRERA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA COMO REPRESENTANTE TITULAR.
- D. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio PANI-PE-OF-3711-2024 de fecha 28 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Kennly Garza Sánchez, presidenta ejecutiva del Patronato Nacional de la Infancia, PANI, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del CONARE y a la Sra. Patricia Quesada Villalobos representante suplente de CONARE ante CNNA, mediante el cual hacen recordatorio para completar el llenado de las fichas técnicas por cada uno de los indicadores pactados dentro de la PNNA 2024-2036, de acuerdo a lo requerido a través del oficio enviado PANI-PE-OF-1350-2024, cuya información se encuentra pendiente de entrega, en virtud del vencimiento del plazo. (274724)

El señor Gastón Baudrit explica que la indicación se debe a que la presidencia de CONARE asume la relación directamente con el PANI. Por lo tanto, sugiere coordinar entre la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico.

La señora María Estrada consulta sobre la fecha de recepción del oficio del PANI. Señala que existen dos asuntos: primero, la solicitud de fichas técnicas, sobre lo cual desea confirmar la fecha de recepción para consultarlo con el señor Alan Henderson García, quien está a cargo de estas fichas, para que lleguen a un acuerdo. Segundo, indica que

debe comunicarse la representación de CONARE en este plan para proceder con la juramentación correspondiente.

La señora Glenda Hernández comenta que se tiene al señor Bernal Rodríguez como titular, no se cuenta con una persona suplente. La postulación de la UCR se puede tomar como suplencia.

La señora María Estrada propone designar como representante de CONARE a la señora Elena Molina Ureña, de la Universidad de Costa Rica.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO PANI-PE-OF-3711-2024 DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. KENNELLY GARZA SÁNCHEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, PANI.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LA RECTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA PARA QUE PROCEDA A COMPLETAR EL LLENADO DE LAS FICHAS TÉCNICAS POR CADA UNO DE LOS INDICADORES PACTADOS DENTRO DE LA PNNA 2024-2036, DE ACUERDO A LO REQUERIDO A TRAVÉS DEL OFICIO ENVIADO PANI-PE-OF-1350-2024.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio CONIS-485-2024 de fecha 04 de diciembre 2024, suscrito por la Dra. Jacqueline Peraza Valverde, presidente suplente del Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS), dirigido a los señores de Junta Directiva del CONARE, mediante el cual se informa sobre el acuerdo tomado en la sesión ordinaria N°50 del 04 de diciembre. ACUERDO N°18: Se reitera nuevamente al Consejo Nacional de Rectores la necesidad de nombrar a sus representantes propietario y suplente ante el CONIS. VOTACIÓN: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME. (282124)

La señora María Estrada consulta sobre los integrantes previos de la Comisión.

La señora Glenda Hernández menciona que las representantes son la señora Rocío Loría de la Universidad Nacional y la señora Sandra Estrada participaron hace bastante tiempo.

La señora María Estrada propone modificar el punto B y remitirlo a las Rectorías.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO CONIS-485-2024 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA DRA. JACQUELINE PERAZA VALVERDE, PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (CONIS).
- B. REMITIR EL OFICIO CONIS-485-2024 A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE POSTULEN SUS CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN TITULAR Y SUPLENTE DEL CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN SALUD (CONIS).

C. ACUERDO FIRME.

- f) Memorándum FO-445-2024 de fecha 04 de diciembre 2024, suscrito por el Ph.D. Sr. Ruperto Quesada Monge, docente e investigador de la Escuela de Ingeniería Forestal del Tecnológico de Costa Rica, dirigido al Sr. Eduardo Sibaja, exdirector de OPES-CONARE, mediante el cual adjunta el informe de su participación en sesiones de la Junta Administrativa de la Fundación para el Desarrollo de la Cordillera Volcánica Central (FUNDECOR) para el año 2023 e informa que igualmente fue nombrado para el 2024, por lo cual también adjunta informe sobre su participación en este año. (282224)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO FO-445-2024 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE 2024, SUSCRITO POR EL PH.D. SR. RUPERTO QUESADA MONGE, DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA FORESTAL DEL TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. AGRADECER EL ENVIO DEL INFORME DE PARTICIPACION DEL PH.D. SR. RUPERTO QUESADA MONGE COMO MIEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CORDILLERA VOLCÁNICA CENTRAL (FUNDECOR)
- C. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio sin número consecutivo de fecha 25 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Marta Eugenia Picado Mesén, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, expresidente de CONARE, mediante el cual hace llegar el informe de gestión como representante de CONARE ante el Sistema Nacional de Acreditación (SINAES), durante el periodo comprendido del 01 de octubre 2019 al 30 de setiembre 2024. Agradece por la confianza encomendada hacia su labor. (283024)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO SIN NÚMERO CONSECUTIVO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. MARTA EUGENIA PICADO MESÉN, REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN.
- B. AGRADECER EL ENVIO DEL INFORME DE GESTION DE LA SRA. MARTA EUGENIA PICADO MESÉN COMO MIEMBRO DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES.
- C. ACUERDO FIRME.
- h) Oficio CONAPAM-DE-879-2024 de fecha 09 de diciembre 2024, suscrito por la M.Sc. Yolanda Benavides Murillo, directora ejecutiva del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Presidencia de la República, dirigido al CONARE, mediante el cual informa sobre la importancia de contar con la designación del nuevo representante y suplente para efectos de poder sesionar esta semana ya que hay un presupuesto cuyo destino es la manutención y cuido de muchos adultos mayores ubicados en Organizaciones de Bien Social (OBS) que dependen de los recursos. En virtud de lo anterior se solicita la designación para contar con el cuórum estructural para la realización de la convocatoria y la sesión (284424)

La señora María Estrada indica que la señora Glenda Hernández le remitió el oficio el día anterior y que desde el Instituto Tecnológico están procesando el nombramiento, explicando que la universidad que preside es la responsable de realizar el nombramiento en ese espacio. Añade que remitirán el documento con copia a CONARE.

El señor Gastón Baudrit señala que se remitirá el documento a la rectoría del Instituto Tecnológico, modificando el acuerdo B en consecuencia.

Menciona que el punto B también es de designación. Luego aclara que el punto B corresponde a un oficio del señor William Rojas y sugiere que también requiere un acuerdo.

La señora María Estrada aclara que ese punto es solo para tomar nota.

El señor Gastón Baudrit confirma que entonces solo se necesita cambiar el acuerdo.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO CONAPAM-DE-879-2024 DE FECHA 09 DE DICIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA M.SC. YOLANDA BENAVIDES MURILLO, DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
- B. REMITIR EL OFICIO A LA RECTORÍA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA A FIN DE DESIGNAR LA REPRESENTACIÓN TITULAR Y SUPLENTE DEL CONARE ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR (CONAPAM).
- C. ACUERDO FIRME.
 - i) Terna para el Consejo Superior Notarial

El señor Gastón Baudrit informa que la Dirección Nacional de Notariado se comunicó tras recibir la nómina enviada. Indica que el actual representante de las universidades, el señor Oscar Enrique Zúñiga Méndez, está interesado en postularse nuevamente dentro de la terna.

Explica que solicitan considerar al señor Oscar Enrique Zúñiga Méndez dentro de la terna para enviar un oficio al Consejo Superior Notarial que incluya no solo a las dos personas ya comunicadas, sino también al señor Oscar Enrique Zúñiga Méndez. Señala que, dado que el Consejo de Gobierno debe realizar la elección y requiere una terna, propone emitir una nueva comunicación que integre al señor Oscar Enrique Zúñiga Méndez en la conformación de la terna. Aclara que la persona designada actualmente está de acuerdo con que su nombre sea valorado nuevamente por el Consejo de Gobierno junto con los otros nombres ya remitidos.

La señora María Estrada indica que sería necesario tomar un acuerdo.

El señor Gastón Baudrit menciona que solamente se incluyó el punto para su discusión, y sugiere que pueden establecer el acuerdo para conformar la terna para el Consejo Superior Notarial.

La señora María Estrada sugiere mejor derogar el acuerdo anterior y tomar uno nuevo.

Dejar sin efecto el acuerdo y conformar la terna con la inclusión de don Oscar Enrique Zúñiga Ulloa (UCR)

SE ACUERDA:

- A. DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO CNR-997-2024 Y CNR-998-2024, TOMADOS EN LA SESIÓN NO.45-2024, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2024.
- B. CONFORMAR LA TERNA DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONARE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL CON LAS SIGUIENTES PERSONAS, TODOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

Mag. OSCAR ENRIQUE ZÚÑIGA ULLOA
M.Sc. ANDRÉS MONTEJO MORALES
M.Sc. CECILIA VILLALOBOS SOTO

- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 9. Carreras universitarias

Memorándum MEMO-DA-121-2024 de fecha 27 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, dirigido al Sr. Gastón Baudrit Ruiz, director OPES, mediante el cual envía para el trámite de aprobación ante el CONARE, y a la vez para la publicación, el dictamen sobre la solicitud de creación de la Maestría Profesional en Didáctica de la Matemática del Campus Omar Dengo de la Universidad Nacional (UNA). (274424)

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMO-DA-121-2024 DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER EL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA DEL CAMPUS OMAR DENGÓ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA) EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:
 - a) AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LA MAESTRÍA PROFESIONAL EN DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA DEL CAMPUS OMAR DENGÓ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA).
 - b) AUTORIZAR A LA ESCUELA DE MATEMÁTICA DE LA UNA A IMPARTIR POSGRADOS CON BASE EN LA REVISIÓN DE LOS REQUISITOS DEL GRADO ACADÉMICO, DEDICACIÓN, AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y DOMINIO DE IDIOMAS ADICIONALES AL ESPAÑOL DEL PERSONAL DOCENTE PROPUESTO POR LA UNA.
 - c) QUE LA ESCUELA DE MATEMÁTICA DE LA UNA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA

CARRERA CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CALIDAD Y RELEVANCIA DEL PROCESO FORMATIVO.

C. ACUERDO FIRME.

Artículo 10. Publicaciones

- a) Oficio OF-DA-384-2024 de fecha 29 de noviembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa División Académica OPES, CONARE dirigido al Director a.i. de OPES, mediante el cual adjunta el “Informe acerca de la Función de Evaluación (FE): Reflexiones y Propuesta a la luz del Convenio de Coordinación de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica”, realizado por las investigadoras Sandy Cascante Pérez, Laura Jiménez Umaña, Katalina Perera Hernández y Ana Lorena Méndez Álvarez de la División Académica, para su valoración, presentación ante el CONARE y publicación. (279124)

El señor Gastón Baudrit explica que se había tomado el acuerdo de que toda publicación que lleve el sello de CONARE debe pasar previamente por una revisión de las rectorías, en lugar de publicarse inmediatamente. Esto permite atender oportunamente cualquier observación que las rectorías deseen hacer a la publicación, rectificar lo necesario o complementar el contenido antes de autorizar su publicación.

Indica que la idea es mantener un control, comparable al de un consejo editorial de publicaciones científicas en una revista.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DA-384-2024 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DIVISIÓN ACADÉMICA OPES.
- B. REMITIR LA PUBLICACIÓN A LAS RECTORÍAS PARA SUS OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OF-DA-387-2024 de fecha 05 de diciembre 2024, suscrito por la Sra. Katalina Perera Hernández, jefa División Académica, dirigido a la Dirección a.i. de OPES, mediante el cual remite el estudio titulado: Metodología para el diseño y desarrollo de estudios sobre empleabilidad y sector laboral, realizado por las investigadoras Carla Méndez Libby, Sandy Cascante y Laura Jiménez, para su aprobación, publicación de este estudio y su valoración de si debe o no presentarse ante el CONARE. (283424)

El señor Gastón Baudrit presenta la posibilidad de implementar un mecanismo de silencio positivo, sugiriendo que si vence el plazo de 15 días, la publicación se consideraría automáticamente aprobada y lista para publicarse, con el fin de agilizar el trámite.

La señora María Estrada indica que desearía incluir un recordatorio sobre la vigencia del plazo y el tiempo restante, como una cuenta regresiva.

El señor William Rojas consulta si el 7 de enero habrá sesión de CONARE.

La señora María Estrada señala que no habría sesión ese día y tendrían que esperar a la siguiente.

El señor Gastón Baudrit interpreta que esa semana no debería contabilizarse debido a la ausencia de sesión de CONARE.

La señora María Estrada menciona que esto permitiría dar tiempo al señor Carlos Araya para realizar la lectura.

SE ACUERDA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DA-387-2024 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE 2024, SUSCRITO POR LA SRA. KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. REMITIR LA PUBLICACIÓN A LAS RECTORÍAS PARA SUS OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS HÁBILES.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 11. Asamblea Legislativa

Oficio AL-PLN-RMG-0785-2023 (sic) de fecha 04 de diciembre 2024, suscrito por la Sra. Rosaura Méndez Gamboa, diputada de la República, dirigido a la Máster María Estrada Sánchez, presidenta del CONARE, mediante el cual externa agradecimiento por la invitación realizada al traspaso de la Presidencia del CONARE, y a su vez brinda felicitaciones por la designación como la primera mujer en asumir este cargo, se pone a disposición para seguir trabajando de manera conjunta en el fortalecimiento de la educación superior. (283124)

La señora María Estrada destaca que en el comunicado no se especifica que es la primera mujer en 12 años en asumir la presidencia.

El señor Gustavo Gutiérrez indica que varias publicaciones salieron con errores.

La señora María Estrada enfatiza que el punto importante es el periodo de 12 años.

El señor Gastón Baudrit menciona que la señora Yamileth González y la señora Sonia Marta Mora asumieron la presidencia en años anteriores.

La señora María Estrada aclara que hace 12 años que no había una mujer en el cargo, aunque sí es la primera mujer del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

El señor Gastón Baudrit confirma esta aclaración.

La señora María Estrada concluye que hubo una confusión en la comunicación de estos datos históricos.

SE TOMA NOTA.

Artículo 12. Varios

- a) Informe sobre el estado del proceso seguido ante la fiscalía de la probidad.

Ante la consulta de la señora María Estrada, el señor Gastón Baudrit aclara que esta información puede quedar grabada, pues se discutirá el estado del procedimiento sin entrar en detalles. Explica que el informe rendido sobre la relación de hechos elaborada por la auditoría interna, vinculado a una remuneración extraordinaria de un funcionario de CONARE, fue presentado para valoración. El expediente estuvo en revisión por asesores legales en la Universidad de Costa Rica, y simultáneamente se realizó una consulta con el fiscal a cargo del antecedente del señor Eduardo Sibaja en la Corte Suprema de Justicia.

El señor Gastón Baudrit comenta que, según lo que informó el fiscal, CONARE perdió la competencia para tramitar la relación de hechos, ya que la persona no está en la institución. Añade que, por su contenido, el caso es competencia de la Fiscalía debido a una posible violación a artículos de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito.

El señor Gastón Baudrit menciona que la Fiscalía solicitó el expediente de relación de hechos de la Auditoría Interna de CONARE para valorarlo y anexarlo a los antecedentes existentes. Indica que la notificación al señor Eduardo Sibaja se realizó la semana anterior y la intimación del expediente se programó para enero. Si envían el documento esta semana, podrían incorporarse elementos adicionales para la audiencia de enero.

El señor Gastón Baudrit solicita dejar constancia en actas de que solicitó al señor Gustavo Gutiérrez el expediente original presentado por la Auditoría Interna para remitirlo a la Fiscalía de la Probidad.

La señora María Estrada consulta sobre cómo informar al Instituto Tecnológico de Costa Rica y a la Universidad Nacional para proceder según corresponda.

El señor Gastón Baudrit menciona que la auditoría presentó la versión digital del informe.

La señora María Estrada señala que es confidencial.

El señor Gastón Baudrit aclara que es directamente para los rectores.

El señor William Rojas explica que al ser un caso que trasciende a la Fiscalía, no pueden hacer referencia pública mientras el proceso está en curso para no violentar el procedimiento. Indica que deben esperar a la resolución en sede judicial para realizar cualquier acción. Añade que CONARE perdió la facultad para reparar el daño al erario público, lo cual deberá hacerse vía tribunales.

En este caso, la reparación a la Hacienda Pública y daños colaterales serían posteriores a la resolución de la Fiscalía. Enfatiza que no pueden hacer referencia ni acción pública sobre una investigación en curso, especialmente considerando que la imputación se realizará hasta enero.

El señor Gastón Baudrit confirma lo expresado por el señor William Rojas y añade que debe considerarse que el daño causado se entiende como un perjuicio al Estado costarricense y al erario público. Explica que la representación del Estado y la solicitud de indemnización corresponden al abogado del Estado, que es la Procuraduría General de la República, la cual también es parte del proceso.

El señor Francisco González destaca el buen proceder tomado, señalando que esto es lo que permite actualmente el seguimiento en el ámbito penal, que es lo que corresponde ante el daño al erario público. Explica que el mecanismo interno era más limitado debido a que ya se conocía la condición de jubilación de la persona involucrada. Resalta la recomendación de la Auditoría que fue acogida y concretada por el señor Gustavo

Gutiérrez, indicando que, de no haberse ejecutado lo administrativo, podrían haber enfrentado complicaciones tanto en el ámbito administrativo como en el penal.

- b) Actividad de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo (domingo 15 de diciembre)

La señora María Estrada destaca la importancia de la participación activa de las rectorías. Menciona que la agenda ha sido circulada y el señor Francisco González la compartió nuevamente en el chat. Resalta la importancia de estar presentes en la apertura y en el momento de la entrega del pronunciamiento, o al menos coordinar un momento para tener representación activa. Indica que habrá una participación de Naciones Unidas, y menciona que las actividades inician a las diez.

El señor Francisco González añade que hay un acto protocolario a las tres de la tarde, y sugiere que pueden coordinar para que los rectores y la señora María Estrada estén presentes en un momento determinado. Explica que tiene un compromiso a las cuatro y necesitaría salir de San José a esa hora como máximo. Propone considerar si el horario de las tres es adecuado.

La señora María Estrada confirma que el horario de las tres sería apropiado.

El señor Francisco González indica que podría asistir de tres a cuatro y sugiere consolidar ese espacio.

- c) Próxima sesión

El señor Gustavo Gutiérrez propone sesionar en ocho días en el mismo espacio, en el horario de 1:00 p.m. a 2:45 p.m.

La señora María Estrada expresa su acuerdo con esta propuesta.

- d) Declaratoria para el 2025

El señor Gustavo Gutiérrez añade que quedó pendiente de su gestión el tema del eslogan y la declaratoria, sugiriendo revisarlos en la sesión de dentro de ocho días.

- e) Revisión del perfil del director de OPES y del CENAT

La señora María Estrada consulta al señor Gastón Baudrit sobre los ajustes pendientes relativos a las observaciones remitidas.

El señor Gastón Baudrit indica que no tuvo oportunidad de incorporar las observaciones y ofrece disculpas. Sugiere completar la revisión para que puedan examinar todos los aspectos que deseen comunicar.

La señora María Estrada confirma que ya habían revisado el documento.

El señor Gastón Baudrit propone revisarlo inmediatamente y consulta si enviarán observaciones adicionales.

La señora María Estrada aclara que las observaciones se realizaron durante la revisión inicial. Señala que quedaba pendiente armonizar lo relacionado con los montos, específicamente la cantidad de puntos respecto a si corresponde a maestría o doctorado.

La señora María Estrada propone como alternativa circular el documento y aprobarlo la siguiente semana, sugiriendo que esto permitiría avanzar con el tema del CeNAT.

A continuación, la señora María Estrada da lectura a la descripción del puesto correspondiente al CeNAT. Seguidamente, propone incorporar las labores relacionadas con el PLANES.

Los señores rectores y la señora rectora proponen ajustes para las responsabilidades del puesto.

La señora María Estrada cuestiona el punto "asegurar que los proyectos del CENAT estén alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de ciencia y tecnología aprobadas por el CONARE", señalando que no corresponde a ese puesto.

Enfatiza que no es responsabilidad de esa persona asegurar que los proyectos tengan esa base. Recomienda sustituir el término "asegurar" por "promover" en la descripción de funciones, y sugiere la necesidad de incorporar una referencia específica al PLANES en el documento.

El señor Rodrigo Arias propone especificar que los proyectos estén alineados con el Plan Nacional de Educación Superior y tomen en cuenta el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología. Aclara que existe una distinción similar a la establecida en el artículo 85 respecto al PLANES, que toma en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo, pero no se alinea directamente con él.

También sugiere incluir la función de promover la generación de recursos externos para el desarrollo de los diferentes proyectos en el CeNAT, señalando que esto responde a su observación sobre la excesiva dependencia del FEES.

Sugiere que en el tercer punto se debe especificar la coordinación, particularmente con las vicerrectorías de investigación.

La señora María Estrada expresa su preocupación sobre el punto relacionado con "Gestión de proyectos científicos y tecnológicos", indicando que la redacción no debería ser tan específica. Señala que es necesario cambiar el término "informática" por "computación". Propone una redacción más flexible, sugiriendo "Supervisar y dirigir la ejecución de proyectos en las áreas que el CeNAT tiene vigentes" para evitar una delimitación demasiado restrictiva.

Además, la señora María Estrada sugiere incorporar dos nuevos puntos: uno relacionado con la promoción de proyectos con actores internacionales, y otro enfocado en promover redes académicas con centros de alta tecnología a nivel mundial.

El señor Francisco González sugiere establecer una tarea adicional enfocada en la articulación de las universidades públicas. Enfatiza la necesidad de fortalecer y desarrollar una visión avanzada para que el centro profundice su rol como centro de alta tecnología, generando mayor impacto y facilitando el quehacer universitario. Señala que debería convertirse en el centro por excelencia donde las universidades públicas puedan

establecer vinculación en el más alto nivel de desarrollo científico tecnológico, lo cual solo es posible mediante un proyecto de articulación interuniversitaria.

La señora María Estrada observa que actualmente la articulación existe en lo formal, pero no en el fondo, indicando que se requieren acuerdos desde el marco de CONARE para avanzar.

El señor Francisco González enfatiza la importancia de establecer esta visión como una condición del puesto, para que la persona comprenda que es parte fundamental de su trabajo facilitar la creación de esta lógica. Propone conceptualizar el espacio como un Parque Tecnológico Interuniversitario, destacando que es el único espacio disponible para este propósito.

La señora María Estrada sugiere incluir la promoción de emprendimientos de innovación de alta tecnología. Además, sugiere aplicar las observaciones del documento de OPES a la tabla correspondiente.

El señor Gastón Baudrit expresa su acuerdo.

La señora María Estrada enfatiza que debe reemplazarse "Informática" por "computación" en el documento.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cuarenta y ocho minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Ing. María Estrada Sánchez MSc.
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz
Director a.i.
Oficina de Planificación de la Educación Superior